



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	DERECHO CIVIL I . INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA		
Materia	DERECHO CIVIL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	2009	Código	41435
Periodo de impartición	CUATRIMESTRAL (7,5 ECTS)	Tipo/Carácter	FB (Formación básica)
Nivel/Ciclo		Curso	1
Créditos ECTS	7,5		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	FELIX CALVO VIDAL/SANTIAGO HIDALGO GARCÍA		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	fecavi@der.uva.es ; Santiago@der.uva.es		
Departamento	DERECHO CIVIL		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque X: "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

Los contenidos quedan reducidos como se ha indicado en el campus virtual de la siguiente manera: se suprimen del programa las lecciones 11 (bienes y derechos del a personalidad) y 14 y 15 (Objeto del derecho y negocio jurídico). Se reduce el contenido de las lecciones relativas a persona jurídica (12 y 13)

d. Métodos docentes

Además de las clases presenciales ya impartidas, se basará en la aportación de contenidos a través del campus virtual (documentación, textos, evaluación online etc)

e. Plan de trabajo

f. Evaluación

La evaluación se realizará on line a través de la resolución de algún caso práctico y presentación de un trabajo a través del campus virtual.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO



--	--

Añada tantos bloques temáticos como considere.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Los métodos docentes a partir del 13/3/2020, se basará en la propuesta de materiales y prácticas en el campus virtual

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Total presencial		Total no presencial	

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
TRABAJO	60%	
PRÁCTICAS Y OTROS INSTRUMENTOS	40%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - VALORACIÓN CONJUNTA EN LA PROPORCION INDICADA DEL TRABAJO Y OTROS INSTRUMENTOS (PRACTICAS, COMENTARIOS)
- **Convocatoria extraordinaria: Garantizando que quien no haya participado en la Evaluación Continua puede superar la asignatura.**
 - VALORACIÓN CONJUNTA EN LA PROPORCION INDICADA DEL TRABAJO Y OTROS INSTRUMENTOS (PRACTICAS, COMENTARIOS)



8. Consideraciones finales





Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	DERECHO CIVIL 1: INTRODUCCIÓN y DERECHO DE LA PERSONA (Grupos 2 y 3 de Primero de Grado en Derecho)		
Materia	DERECHO CIVIL.		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	2009	Código	41435
Periodo de impartición	ANUAL (7,5 ECTS)	Tipo/Carácter	Formación Básica
Nivel/Ciclo		Curso	2019-2020
Créditos ECTS	7,5		
Lengua en que se imparte	Español		
Profesor/es responsable/s	María Teresa Martín Meléndez		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	mayte@der.uva.es		
Departamento	Derecho civil		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque X: "Nombre del Bloque" SE ADJUNTA EL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA MODIFICADO, AL FINAL DE LA GUÍA DOCENTE

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

d. Métodos docentes: Apuntes de clase o, en su caso, excepcionalmente, remisión a algún manual o documento; envío de audios y lectura de sentencias. Resolución de dudas a través de correo electrónico.

e. Plan de trabajo: Se enviarán los materiales dos veces por semana. Se tratará de acabar una semana antes de la fecha del examen ordinario del 29 de mayo.

f. Evaluación: A través de cuestionario realizado por los alumnos en el Campus Virtual.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO



--	--

Añada tantos bloques temáticos como considere.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Apuntes de clase enviados a los alumnos por correo electrónico a través de Sigma, completado con consultas a manuales; envío de audios o enlaces a los mismos, y lectura de sentencias.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Todo serán actividades no presenciales	
Total presencial		Total no presencial	

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Cuestionario a través del Campus virtual con preguntas teóricas y algún supuesto de aplicación práctica. Este examen, en la convocatoria ordinaria, versará sobre todos los temas salvo los 3 temas sobre los que se realizará cuestionario separado. En la convocatoria extraordinaria, abarcará todo el programa. Prueba síncrona.	8 o 10 (según estemos en la convocatoria ordinaria o extraordinaria)	Las preguntas teóricas y las prácticas formarán parte del cuestionario, teniendo el mismo peso unas y otras a los efectos de obtener un 5 (4 sobre 8) como nota necesaria para aprobar este examen. Prueba síncrona.
Actividades realizadas por los alumnos, con carácter voluntario, a instancias del profesor, distintas del examen.		Estas actividades servirán para ayudar a concretar o matizar la nota derivada del cuestionario.
Realización de cuestionario sobre Tema 8. Sólo se hará para tenerlo en cuenta en la convocatoria ordinaria.	1 (en la convocatoria ordinaria)	Prueba síncrona. Este cuestionario no se computará en la convocatoria extraordinaria
Realización de cuestionario sobre los Temas 9 y 10. Sólo se hará para tenerlo en cuenta en la convocatoria ordinaria.	1(en la convocatoria ordinaria)	Prueba síncrona. Este cuestionario no se computará en la convocatoria extraordinaria.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Cuestionario virtual: Se harán tres cuestionarios. La calificación final será la resultante de la calificación obtenida en los dos cuestionarios relativos a las lecciones 8, 9 y 10, y el obtenido en el cuestionario relativo al resto del temario.
- **Convocatoria extraordinaria:** Cuestionario virtual: Las preguntas teóricas y las prácticas formarán parte del cuestionario, teniendo el mismo peso unas y otras a los efectos de obtener un 5 como nota necesaria para aprobar. No habrá cuestionarios para temas concretos.

8. Consideraciones finales

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA MODIFICADO.

DERECHO CIVIL I: INTRODUCCIÓN Y DERECHO DE LA PERSONA

Profra. M.T. Martín Meléndez (1º Derecho, Grupos 2 y 3, Curso 2019-2020)

I. INTRODUCCIÓN

LECCIÓN 1: EL CONCEPTO DE DERECHO CIVIL.

Derecho público y Derecho privado. Concepto y contenido del Derecho civil. Organización de los contenidos del Derecho civil: planes para su estudio.

LECCIÓN 2: FORMACIÓN HISTÓRICA DEL DERECHO CIVIL.

Del Derecho romano a la codificación. La codificación.

La codificación del Derecho civil español. El Código civil: contenido, estructura y plan. El Código civil español y las leyes civiles especiales. Reformas del Código.

Derecho civil foral hasta la Constitución de 1978. Derecho civil y Constitución española: estudio especial del a. 149.1.8 C. Derecho civil de algunas Comunidades Autónomas.

LECCIÓN 3: DERECHO OBJETIVO

Derecho objetivo: la norma jurídica: Concepto; caracteres; estructura; clases; publicación; destinatario: ignorancia y error de derecho; eficacia: deber de cumplimiento (inexcusabilidad y exclusión voluntaria de la Ley aplicable) y eficacia sancionadora (nulidad y fraude de Ley).

Las fuentes del Derecho civil español. El artículo 1 del Código civil: la ley, la costumbre y los principios generales. Otras pretendidas fuentes del Derecho.

Aplicación de las normas. Criterios de interpretación. La integración de las normas. La analogía. La equidad. Ámbito temporal y espacial de las normas.

LECCIÓN 4: DERECHO SUBJETIVO

Derecho subjetivo: concepto. Ejercicio de los derechos. El tiempo y su influencia en las relaciones jurídicas: la prescripción extintiva.

II. EL DERECHO DE LA PERSONA



LECCIÓN 5: LA PERSONA EN GENERAL, ESTADO CIVIL Y REGISTRO CIVIL.

Concepto y clases. Capacidad de la persona: capacidad jurídica y capacidad de obrar; Capacidad jurídica en la Convención de la ONU de 2006 sobre derechos de las personas con discapacidad. El estado civil: concepto, acciones de estado, la prueba del estado civil. El Registro civil: la Ley 20/2011. La persona física: comienzo y fin de la personalidad. La protección del concebido y del no concebido a efectos civiles. Prueba del nacimiento y la muerte.

LECCIÓN 6: LA EDAD.

La edad: significado jurídico y cómputo. Mayoría de edad. La capacidad del menor. La emancipación: concepto y clases. Capacidad del menor emancipado.

LECCIÓN 7: LA INCAPACITACIÓN O MODIFICACIÓN JUDICIAL DE LA CAPACIDAD Y LA DISCAPACIDAD

Referencia a la Convención de la ONU de 2006. El estado civil de incapacitado: concepto y requisitos para que proceda la incapacitación. Medios de protección legales de los incapacitados: Tutela, Curatela, Defensor Judicial. La Guarda de Hecho. El incapacitado y el discapacitado. Medidas de apoyo voluntarias y legales a las personas con discapacidad o en previsión de futura discapacidad. La reforma del sistema. La prodigalidad.

LECCIÓN 8: LA NACIONALIDAD Y LA VECINDAD CIVIL.

La nacionalidad. Adquisición y pérdida de la nacionalidad. Adquisición de la nacionalidad originaria. Adquisición de la nacionalidad derivativa: el derecho de opción, la carta de naturaleza y la residencia. Pérdida y recuperación de la nacionalidad. La extranjería. La vecindad civil.

LECCIÓN 9: EL DOMICILIO Y LA AUSENCIA.

El domicilio: concepto y significado. Residencia y paradero. La ausencia: concepto. Defensa del desaparecido. Declaración de ausencia. Declaración de fallecimiento.

LECCIÓN 10: EL NOMBRE.

El nombre: concepto y significado. Nombre propio y apellidos. Tutela civil del nombre.

LECCIÓN 11: LA REPRESENTACIÓN.

Concepto. Clases de representación: Legal. Voluntaria. Directa. Indirecta.

LECCIÓN 12: LA PERSONA JURÍDICA.

Concepto y clases. Las asociaciones: concepto y régimen legal. Las fundaciones: concepto y régimen legal.

III. OTROS CONCEPTOS JURÍDICO-CIVILES

LECCIÓN 13: EL OBJETO DEL DERECHO Y EL NEGOCIO JURÍDICO

Las cosas y los bienes. Clases de cosas. Los frutos. El Patrimonio.

Hechos, actos y negocios jurídicos.



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	DERECHO CIVIL I. PARTE GENERAL Y DERECHO DE LA PERSONA		
Materia	DERECHO CIVIL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	436	Código	41435
Periodo de impartición	2º Cuatrimestre (Febrero-junio 2020)	Tipo/Carácter	B
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	1º
Créditos ECTS	7.5		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	GERMÁN DE CASTRO VÍTORES		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	german@der.uva.es. 607 412 168		
Departamento	DERECHO CIVIL		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque 1: Derecho Civil y Código Civil. Título Preliminar. Nociones básicas de Parte General.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

Mantenemos TODO EL CONTENIDO del Bloque temático 1 (Derecho Civil y Código Civil. Título Preliminar), según el LISTADO DE EPÍGRAFES que os entregué al principio en la GUÍA y que tenéis en el Escritorio Virtual. Esta materia y los trabajos que sobre ella hemos hecho y haremos pasan de 2.5 a tener un peso de 3.5 créditos ECTS.

La materia de los 2/3 Seminarios (Nociones básicas de Parte general) cuyo listado de cuestiones tenéis desde el principio, se reducirá. Colgaré en Moodle el nuevo listado (aspectos esenciales de relación jurídica y derecho subjetivo, prescripción y caducidad, objeto del derecho y tipos de bienes, negocio jurídico y representación). Esta parte reduce su carga a 0'5 ECTS, y su valoración servirá más bien para aquilatar la nota final.

d. Métodos docentes

Enseñanza presencial teórico práctica: ya realizada; y continuidad a través de Chat (Chats 1, 2 y 3, y complementarios).

e. Plan de trabajo

Recibidas las explicaciones pertinentes, que completaremos aún en 2 chats *ad hoc*, indicando los aspectos más importantes y resolviendo dudas, tenéis que hacer, como ya sabéis, un esquema-resumen de los contenidos teórico-prácticos, siguiendo la Guía de estudio que colgué en Moodle, en un máximo de 24 páginas (con las especificaciones que se indican en el Escritorio Virtual). Y posteriormente realizaremos un examen cuestionario/test breve (unos 30 mts., o incluso menos) *on line*, sobre los contenidos que habréis trabajado y sintetizado.

**f. Evaluación**

La evaluación resultará de la media de las calificaciones de las dos tareas previstas (trabajo personal de síntesis y cuestionario), que en este caso se duplicarán, para que haya una perfecta simetría con el valor del bloque temático II. La tarea de "seminario" servirá para elevar o no un poco la calificación (en su porcentaje de 0.5) en función de la calidad del trabajo presentado al respecto.

Los criterios de evaluación se exponen en un apartado posterior, y en las Consideraciones finales ***

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
Temario Parte general.: 3.5	Marzo/abril 2020
Temario "Seminarios". 0.5	Marzo/abril 2020, pudiendo entregar el trabajo hasta el final (primeros días de junio)

Añada tantos bloques temáticos como considere.

Bloque 2: Derecho de la Persona.

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

Partiendo del mismo CONTENIDO general del Bloque temático 2 (Derecho de la Persona), el Programa/cuestionario inicial que tenéis, va a ser objeto de una REDUCCIÓN, siguiendo los criterios que os indiqué en Chat, y que tendréis en el Escritorio Virtual antes del 23 de abril.

Los temas que trataremos, trabajaremos y habrá que estudiar, serán los mismos, pero con los epígrafes reducidos. Estos días estoy revisando el material que tengo a mano y pondré a vuestra disposición en Moodle, pues como sabéis, no trabajaremos nada sobre lo que no tengamos el material de estudio correspondiente y la referencia a la normativa concreta a trabajar. Algunos temas quedan refundidos unos con otros, según el siguiente ESQUEMA GENERAL:

- Persona, personalidad y capacidad jurídica en general. Comienzo y fin de la personalidad. Derechos de la personalidad (nociones básicas). Estado Civil y Registro civil (nociones básicas).
- La edad de la persona. Capacidad del menor de edad. Menor emancipado.
- Capacidad jurídica de la persona, discapacidad, apoyos jurídicos al discapacitado (este tema queda fuera del Cuestionario del Bloque y centraremos sobre él la *Parte especial* de la que inmediatamente se tratará)
- Domicilio y situación de ausencia. Declaración de fallecimiento y sus efectos.
- Nacionalidad.
- Persona jurídica. Conceptos esenciales y normativa. Régimen de las asociaciones. Fundaciones

Como en el Bloque temático I, colocaré en Moodle, completando esta tarea antes del inicio de mayo, el conjunto de materiales necesarios para el estudio, que serán también, como en el Bloque I: los textos legales a estudiar, los materiales recopilados o elaborados *ad hoc* por mí; temas o fichas que tengo en el repositorio UVa-doc; las lecciones de ARNAU MOYA (2009), en el repositorio de la Universidad Jaime I, y otro material disponible en internet que os indicaré.



Para la segunda tarea: "Parte especial", (que es la primera en orden cronológico, en que ya estáis trabajando), hemos sustituido el temario relativo a la capacidad e incapacidad, por el estudio y trabajo de síntesis sobre el artículo de Antonio PAU, en Revista de Derecho Civil, 2018, que tenéis a disposición y sobre el que ya estáis trabajando, conforme al cuestionario que os entregué en Moodle.

d. Métodos docentes

Los chats de los lunes 27 de abril, y 4, 11 y 18 de mayo (y los complementarios de los jueves), los dedicaremos monográficamente a Derecho de la persona. El primero de ellos irá dedicado a la temática del artículo de Antonio PAU; los demás al temario general de Persona. En esos chats, detallaré los aspectos importantes con referencia al material que tenéis a disposición, pondré ejemplos, resolveré dudas, etc. El Chat del 25 de mayo, entre otros aspectos, estará dedicado a resolución de dudas y repaso con vistas al inmediato examen/cuestionario de esta parte de la materia.

e. Plan de trabajo

Chats *ad hoc* (Todos los lunes desde el 27 de abril, a partir de las 5, y complementario los jueves específico sobre los contenidos y resolución de dudas de esa semana, siguiendo los Avisos que tenéis en el Foro de novedades).

Entrega y estudio de los materiales de estudio.

Parte especial (artículo de A. Pau): Realización del resumen personal, siguiendo el cuestionario de 24 puntos que tenéis en Moodle. A entregar hasta el 7 de mayo (incluido). Y cuestionario/test, a realizar entre 9 y 11 de mayo.

Parte general: realización del resumen/síntesis teórico/práctico personal, según la guía de estudio, a entregar hacia el 25 de mayo.

Cuestionario/test a realizar en los últimos días de mayo.

f. Evaluación

La evaluación resultará de la media de las calificaciones de las cuatro tareas previstas (2 trabajo personal de síntesis y 2 examen/cuestionario).

Los criterios de evaluación se exponen en un apartado posterior, y en las observaciones finales ***

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
3.5 ECTS Bloque II. Derecho de la persona. Parte general (temario general) y Parte especial (estudio sobre discapacidad y apoyo).	2ª quincena de marzo, y abril/ y mayo 2020

**5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020**

Están explicados en los apartados anteriores, en las Guías de estudio que tenéis en el Escritorio, y en los Avisos que periódicamente os envío al foro.

Como sabéis, estamos haciendo Chat principal, todos los lunes a las 17 h. (salvo el del día 15, pues el lunes 13 el Moodle está en parón técnico). Haremos también chat complementario los jueves a la misma hora, para resolución de dudas y explicación de conceptos complejos.

A la materia del Bloque temático I se dedican los Chat de los días 15 y 20 de abril y complementarios.

A la explicación y resolución de dudas sobre el trabajo relativo al artículo de PAU PEDRÓN, le dedicaremos el Chat del 27 de abril, y el complementario.

A la explicación y resolución de dudas sobre el cuestionario (reducido) del Bloque temático II, le dedicaremos los Chats ns. 5, 6 y 7 (y los complementarios del jueves). El chat n. 8 se dedicará a resolución de dudas y cuestiones cara a las últimas tareas y exámenes.

La "asistencia" a los chats "principales" tendrá cierto impacto en la evaluación (pues marcará alguna diferencia haber participado al menos en algunos, frente a quienes no lo han hecho en ninguno).

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Completar la información sobre Bloque temático 1. Chats 2 y 3 (y complementario).	5	-Trabajo de síntesis bloque temático 1 -Preparación del examen Bloque temático 1 -Trabajo sobre "Nociones Básicas"	10 7 8 Total: 25 Vid. Observaciones *
Información sobre bloque temático II. Chats 4, 5, 6 y 7 (y complementarios)	12	-Trabajo de Síntesis sobre el Cuestionario de "Discapacidad y apoyo" (artículo A. PAU en Revista de Derecho Civil, on line, 2018) -Examen sobre el "Cuestionario PAU". -.- -Trabajo de síntesis Bloque temático II. -Preparación examen Bloque temático II	7 5 -.- 25 8 Total: 45
Chats 25 de mayo (resolución de dudas y observaciones finales cara al último examen y convocatoria extraordinaria. Chat 8 (y complementarios)	3		
Total presencial	20	Total no presencial	70

**7. Sistema y características de la evaluación**

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Síntesis/resumen bloque I Cuestionario Bloque I	Se obtendrá la media. Se duplica (para que haya igual número de notas que en las tareas del Bloque II, que son 4)	Vid. Consideraciones Finales (***) (IMPORTANTE). El trabajo de Síntesis de Nociones Básicas (Seminarios) aquilatará la nota añadiendo o restando algunas décimas (Máximo 0.7) a la nota final.
Síntesis/resumen Artículo de A. PAU PEDRÓN. Cuestionario/test sobre artículo A. PAU -- Síntesis/resumen bloque II Cuestionario Bloque II	Se obtiene la media de las 4 notas	Vid. Consideraciones finales (***) (IMPORTANTE).

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
 - Según las explicaciones que se han ido dando y las que están en Observaciones finales ***...
 - Respecto del trabajo personal de síntesis/resumen, los trabajos presentados por el alumno se valorarán teniendo en cuenta aspectos como:
 - La capacidad de exponer sintéticamente los aspectos esenciales de cada epígrafe, enmarcados en su contexto teórico y práctico.
 - La coherencia en la ordenación de los contenidos.
 - La adecuada referencia a las fuentes legales y jurisprudenciales clave.
 - El estilo expositivo y la (breve) indicación de algún ejemplo práctico.
 - Cierta dosis de originalidad en la concepción, ordenación y exposición de la materia.
 - Respecto de los exámenes cuestionario/test, consistirán en unas 10 preguntas breves, muy breves o test, con valoración de 1 punto por pregunta
- **Convocatoria extraordinaria:**
 - El criterio es en principio el mismo, con las siguientes modificaciones y matizaciones:
 1. Quien no supere la asignatura en la convocatoria ordinaria, sí tendrá que estudiar, para el examen del bloque temático I, la materia de "Nociones Básicas" de los Seminarios (según el cuestionario reducido). En el cuestionario test del Bloque I se incluirán 1 o 2 preguntas relativas a esta materia (de modo proporcional a su peso).
 2. Los que no hayan superado el examen ordinario, pero hayan hecho las tareas de síntesis previstas, y las hayan hecho razonablemente bien, no tendrán que repetirlos. Realizarán sólo los cuestionarios que se les indiquen y, en su caso, los trabajos que realizaron insuficientemente.
 3. Respecto al modo de realizar el examen extraordinario, vid. Consideraciones finales (**)

8. Consideraciones finales



- (*) El trabajo pendiente sobre el bloque temático I es menor, pues se tiene en cuenta (y no se incluye) lo que ya se ha ido trabajando hasta el 13 de abril. Dígase lo mismo en lo relativo a la tarea sobre el artículo de A. PAU (se lleva trabajando desde marzo). En realidad, el trabajo total previsto en abstracto para el curso, en cuanto al trabajo no presencial del alumno, comprendería aproximadamente unas 60 horas para el bloque I y 55 horas para el bloque II (total: 115 horas, que sumadas a las 70 presenciales = aproximadamente las 185 horas que contiene este curso).
- (**) En cuanto al examen extraordinario, me queda en este punto una incertidumbre: desconozco hoy por hoy si para entonces será posible hacer examen presencial a quienes no aprobaron la convocatoria ordinaria. Por ello, dejo abierta la posibilidad de que el alumno pueda optar entre la realización de los cuestionarios/test on line, o un examen único con el contenido de los 4 cuestionarios (o aquellos de entre ellos que en su día no superó). De todo ello me informaré y os informaré con tiempo en su momento.
- (***) IMPORTANTE: Si realizamos, según está previsto, 3 cuestionarios/test, y con independencia de las notas que el alumno haya obtenido en sus trabajos de síntesis/resumen (que se valorarán para la nota media final) SERÁ IMPRESCINDIBLE, para aprobar esta asignatura, tener al menos uno de estos 3 exámenes cuestionario/test con una nota superior al 5, y al mismo tiempo no tener ninguno con una nota inferior al 3. Puede aprobarse, por tanto, por ejemplo, con unas notas de 6, 4, 3.5. Pero si uno de los cuestionarios, por seguir el ejemplo, tuviera una nota inferior al 3, el estudiante tendrá que presentarse en la convocatoria extraordinaria, en la que SÓLO se examinará de los cuestionarios en que haya obtenido una nota inferior al 5 (quedando liberadas las materias en que se obtuvo nota superior al 5).